



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

PROCESO: ABREVIADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 05001-40-03-007-2012-00433-00
DEMANDANTE: GUSTAVO DE JESÚS VALENCIA CORREA
DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA-COMFAMA

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que el proceso se encontraba surtiendo el recurso de apelación de la Sentencia de Primera Instancia ante el superior jerárquico Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, quien a través de la providencia de fecha 04 de agosto de 2020 revocó la Sentencia proferida por esta unidad judicial. **Sírvase Proveer**

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° 655
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL.
Medellín, Antioquia, Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto por el superior jerárquico, Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, quien a través de la providencia de fecha 04 de agosto de 2020, revocó la Sentencia de primera instancia proferida por esta unidad judicial.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda con la liquidación de las costas respectivas, incluyendo las causadas en la segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ

YALS



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.vo



**JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA**

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1a979b94dc9fabefce64fd4cf9063b34edfc157d9bbebb0e993432568458339

Documento generado en 26/03/2021 12:38:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.vo